Ministerio del Medio Ambiente



RESPONSABILIDAD EXTENDIDA DEL PRODUCTOR

INSTRUCTIVO 2025

REGISTRO DE GESTORES EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD EXTENDIDA DEL PRODUCTOR

LEY REP N°20.920/201

Oficina de Economía Circular

ÍNDICE DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVO	3
3.	ALCANCE	4
4.	PROCEDIMIENTO	4
5.	PLAZOS	
6.	ANEXOS	11

1. INTRODUCCIÓN

La Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (Ley N° 20.920/2016) en Chile regula la gestión de residuos y promueve el reciclaje. Establece que los productores de ciertos productos prioritarios (como neumáticos, envases y embalajes, aceites lubricantes, aparatos eléctricos y electrónicos, pilas y baterías) deben financiar y gestionar los residuos que generan, cumpliendo metas de recolección y valorización mediante sistemas de gestión. Y para ellos es importante contar con la colaboración de gestores autorizados.

2. OBJETIVO

Instruir a los gestores de productos prioritarios en el proceso de registro en el **Sistema Sectorial REP – Gestor de Residuos**, conforme a su rol y responsabilidades que corresponde a los gestores.

- **1.** Los gestores deberán inscribirse en el RETC
- 2. Los gestores que realicen operaciones de valorización deberán asegurar que, al menos, un 75% de los productos obtenidos tras la valorización de los residuos han sido debidamente aprovechados como materia prima o insumo en nuevos procesos productivos (aplica sólo para productos prioritarios con reglamento vigente de metas de recolección y valorización, es decir, neumáticos y envases y embalajes).

Esta acción se deberá realizar a través del Portal Ventanilla Única (en adelante, <u>Portal VU</u>) del RETC.



IMPORTANTE: antes de iniciar el proceso, los Gestores deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Contar con Clave Única del Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Registrar previamente su Establecimiento en el portal del Sistema Ventanilla Única del RETC.
- Contar con las autorizaciones sanitarias pertinentes u otros documentos válidos que habilite el manejo y disposición de residuos.

Ministerio del	INSTRUCTIVO	RUCTIVO Versión	
Medio Ambiente	Sistema REP	Fecha Elaboración	02-06-2025

3. ALCANCE

Este instructivo aplica para los Gestores de residuos de Productos Prioritarios, que la ley define como:

"Personas naturales o jurídicas, pública o privada, que realiza cualquiera de las operaciones de manejo de residuos y que se encuentra autorizada y registrada en conformidad a la normativa vigente."

4. PROCEDIMIENTO

PASO 1.- Ingreso a Ventanilla Única del RETC

Primero debe ingresar al sitio web <u>https://portalvu.mma.gob.cl</u> y seleccionar Iniciar Sesión





Se solicita la autentificación para el ingreso. Los datos necesarios son el Rut y la Clave Única del **Encargado de Establecimiento** (Corresponde al cargo responsable en materias ambientales dentro del establecimiento), completados estos datos seleccionar "**INGRESA**".

Ministerio del	INSTRUCTIVO	Versión	1
Medio Ambiente	Sistema REP	Fecha Elaboración	02-06-2025
	CloveÚnica Coveúnica Coveúnica Covetanilla Única 2:00 y 23:30 hora vicio de ClaveÚnica se encontrará en una mantención progra Covetanilla Única 2.0 Agresa tu RUN 11.111.111.1 Recupera tu ClaveÚnica Solicita tu ClaveÚnica Covetanica Cove	A+ s, el mada	

Imagen 2: Autenticación Clave Única.

PASO 2.- Solicitar nuevo Sistema Sectorial al Sistema REP – Gestor de Residuos

Realizado el ingreso, accederá al perfil, en el Menú del lado izquierdo debe seleccionar la opción **"Mis Establecimientos"**.

<i>l</i> lenú	Acceso Rápido
Inicio	Sistemas Sectoriales Establecimientos Gestión de Establecimientos
is Establecimientos	Nombre
Empresas	DESEMPEÑO AMBIENTAL EMPRESARIAL
rial de Solicitudes	DECLARACIÓN JURADA ANUAL
rial Consultas	Sistema de Compensación de Emisiones
izaciones ulario de Contacto	3 de 3 registros
a da Harramiantaa	

Imagen 3: Página perfil acceso rápido.

Ministerio del	INSTRUCTIVO	Versión	1
Medio	Registro de Gestores en el	Fecha	02-06-2025
Ambiente	Sistema REP	Elaboración	

Al seleccionar esta opción, se presenta en pantalla el o los establecimiento/s asociado/s a su registro y debe hacer clic en "**Acción**".

table	ecimien	tos Asociados	S						
● E	Búsqueda	Avanzada							
Ident	ificador 🔶	Establecimiento (Dirección 🗧	Comuna	🔶 Región 🛛 🗧	Razón Social 🔶 CIIU	🔶 Perfil	Estado (Acción
	54992	Establecimiento	Avenida central 12	Colina	Metropolitana de Santiago		Encargado	Activo	٩
« ‹	1 > »	1 de 1 registros	3						

Imagen 4: Panel de "Mis establecimientos".

Todo nuevo establecimiento, deberá seleccionar la opción **"Solicitud a Sistemas Sectoriales"** y hacer clic en **"Desplegar".**

Panel de Desempeño Ambiental

Establecimiento		
SIMELV 🤌 😃 ID 54992	Sistemas Sectoriales Activos	Desplegar
CIIU GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA N.C.P.	Administrar Delegados	Desplegar
RUT EMPRESA NOMBRE EMPRESA REPRESENTANTE LEGAL	Solicitudes a Sistemas Sectoriales	Desplegar
DIRECCIÓN COLINA, METROPOLITANA DE SANTIAGO	Administrar Establecimiento	Desplegar
33°11'38.7"S 70°41'04.1"W Ampliar el mapa		
Casona Reina Sur Juan Pablo Johnson Coppe: San Martin Cocole		

Imagen 5: Panel de Desempeño Ambiental.

Ministerio del	INSTRUCTIVO	Versión	1
Ministerio del Medio Ambiente	Registro de Gestores en el Sistema REP	Fecha Elaboración	02-06-2025

Al seleccionar esta opción, se desplegará diferentes opciones¹, debe seleccionar **"REP Gestor de Residuos"** y hacer clic en **"Solicitar"**.

Solicitudes a Sistemas Sectoriales		Desplegar
Sistemas Sectoriales	Institución Responsable	
SIDREP Generador	MINISTERIO DE SALUD	Solicitar
SIDREP Transportista	MINISTERIO DE SALUD	Solicitar
SIDREP Destinatario	MINISTERIO DE SALUD	Solicitar
SINADER HISTÓRICO Generador de Lodos de PTAS	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	Solicitar
DASUSPEL Declarante	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	Solicitar
REGISTRO DE FUENTES Y PROCESOS Declarante	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	Solicitar
REP Gestor de Residuos	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	Solicitar
REP Productor de Productos Prioritarios	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	Solicitar
SIDREP Transferencia	MINISTERIO DE SALUD	Solicitar

Imagen 6: Acciones para "Solicitudes a Sistemas Sectoriales".

¹ IMPORTANTE las imágenes mostradas son solo de referencia, los sistemas sectoriales pueden variar dependiendo del establecimiento

Ministerio del	INSTRUCTIVO	Versión	1
Medio	Registro de Gestores en el	Fecha	02-06-2025
Ambiente	Sistema REP	Elaboración	

Paso 3.- Completar la solicitud de registro a Sistema REP Gestor de Residuos

Al seleccionar la opción solicitar, en la pantalla se presentarán los datos de la empresa que ha registrado anteriormente en el Sistema Ventanilla Única del RETC.

Solicitud Sectorial REP Gestor Residuos			
Datos del Establecimiento			
RUT Empresa Nombre Empresa Representante Legal Encargado Dirección			
Giros del Establecimiento con Respecto al Sistema			
CIIU Nivel 4			
Recuperación de materiales			
CIIU Nivel 3			
Recuperación de materiales			
CIIU Nivel 2			
Recogida, tratamiento y eliminación de desechos; recuperación de materiales			
CIIU Nivel 1			
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación			

Imagen 7: Información del establecimiento en la solicitud.

Al deslizarse por la página se encontrará el Formulario de Búsqueda de Producto, acá debe seleccionar los Productos Prioritarios que está autorizado para tratar. El sistema filtrará automáticamente las categorías según la selección son tipos de actividad, región, comuna y, si aplica, la dirección de la actividad o el lugar autorizado para el transporte. Continúa indicando los productos prioritarios según la categoría, subcategoría, si aplica y luego, seleccionar **"Agregar".**

IMPORTANTE: Mediante este formulario, usted puede agregar todos los residuos de productos prioritarios que necesite, los que a su vez deben estar autorizados en la resolución.

Ministerio del	INSTRUCTIVO Registro de Gestores en el Sistema REP	Versión	1
Ministerio del Medio Ambiente		Fecha Elaboración	02-06-2025

Formulario	de Búsqueda de Pi	roductos			
Tipo de manejo)		Tipo de	e Actividad	$\overline{\mathbf{v}}$
Recolección		✓ ¢	Selecci	ionar	\$
Región			Comun	าล	
Seleccione una o	pción	\$	Selecci	ione una opción	÷
Selección de Pr Seleccionar	roductos Prioritarios Producto Prioritario	Categoria		Subcategoría	Å
	Neumáticos	Macizos		No posee	
	Neumáticos	Categoría A (Aro menor a 57" a excepción de los de 45", 49	" y 51")	No posee	
	Neumáticos	Categoría B (Aro mayor o igual a 57" y aros 45", 49" y 51")		No posee	
	Neumáticos	Bicicletas, Sillas de rueda y similares a éstas		No posee	
	Diarios, revistas y periódicos	No posee		No posee	
Seleccionando	0 productos prioritarios de	un total de 68 registrados REP			Agregar

Imagen 8: "Formulario de productos"".

En el <u>Anexo 1</u> se presenta una tabla resumen con los tipos de manejo, su actividad asociada y si corresponde adjuntar la resolución sanitaria, instamos a revisarla.

Paso 4.-Envío del Formulario de Productos

Para finalizar, adjuntar la resolución sanitaria si corresponde haciendo clic en el botón adjuntar, la solicitud finaliza al presionar "**Enviar**" y es enviada a revisión por el Ministerio del Medio Ambiente.

Formulario de Búsqueda de Productos					
Tipo de manejo		Tipo de Actividad			
Recolección	✓ \$	Transportista Residuos Peligrosos	✓ \$		
Región		Comuna			
Coquimbo	\$	Coquimbo	✓ \$		
Autorización Sanitaria					
Adjuntar archivo			Adjuntar		
Extensión PDF máximo 10MB					

Imagen 8: "Formulario de productos"".

Ministerio del	INSTRUCTIVO	Versión	1
Medio Ambiente	Sistema REP	Fecha Elaboración	02-06-2025

El Ministerio corrobora la información entregada. Si su solicitud es aprobada, el encargado del establecimiento que ingresó la información por el portal VU recibirá una notificación vía correo electrónico indicando que la solicitud ha sido aprobada y se habilitará su ingreso al Sistema Sectorial REP –Gestor de Residuos, en donde podrá descargar el certificado de inscripción desde el Menú de su Perfil, se describe un ejemplo de descarga del comprobante en el **ANEXO 2.**

Caso Importante. – Transportista de Residuos

Si usted es un transportista de residuos, **NO** debe ingresar todos los lugares por donde transita, **sólo es necesario** para el formulario, la **comuna** donde está autorizado estacionar su transporte de acuerdo con su Resolución Sanitaria.

5. PLAZOS

El Ministerio tendrá un plazo de hasta **tres meses**, contados desde la recepción de los antecedentes presentados, para autorizar el registro, rechazarlo o solicitar más información.

Este plazo es aplicable a todos los Gestores de residuos de productos prioritarios definidos en la Ley N°20.920, que incluyen aceites lubricantes, aparatos eléctricos y electrónicos, baterías, envases y embalajes, neumáticos y pilas.

Ministerio del	INSTRUCTIVO	Versión	1
Ministerio del Medio Ambiente	Registro de Gestores en el Sistema REP	Fecha Elaboración	02-06-2025

6. ANEXOS

ANEXO 1: Tabla resumen de los Tipos de Manejos de Residuos activos en el Sistema REP, y si requieren o no resolución sanitaria.

Tipo de Manejo	Tipo de Actividad	ذNecesita adjuntar Resolución Sanitaria?
Almacenamiento,	Centro de acopio y Pretratamiento	SI
recepción y pretratamiento	Punto Limpio	SI
	Punto Verde	NO
	Preparación para la reutilización	SI
	Co-procesamiento	SI
Valorización	Incineración con recuperación de la energía	SI
	Reciclaje de material	SI
	Pirólisis	SI
	Recauchaje ²	NO
Pacalaccián	Transportista de Residuos Peligroso	SI
RECORCION	Transporte de Residuos No Peligroso	SI
	Vertedero	SI
	Relleno Sanitario	SI
Eliminación	Relleno de Seguridad	SI
	Incineración sin recuperación de la energía	SI
Exportación	Exportador	SI

² En el caso de los gestores que realicen operaciones de **recauchaje**, deberán contar, además, con una certificación que acredite que cumplen con lo que señala la NCh 3374, o la que la reemplace, en tanto dicha norma sea aplicable para los neumáticos que traten.

Ministerio del	INSTRUCTIVO	Versión	1
Medio	Registro de Gestores en el	Fecha	02-06-2025
Ambiente	Sistema REP	Elaboración	

ANEXO 2: Descarga de comprobante de inscripción en Sistema REP - GESTOR de Residuos.

2		Responsabilidad Ex del Productor Ministerio del Medio Ambient	<mark>e</mark>	Responsable Gestor de Residuos
'	Mis Product	cos y Manejo 👻		
1	Mis Product	tos y Manejos Asociados		
	Agregar Pro	ducto y Manejo		
	Descargar C	Comprobante de Inscripción	MA RESPONSABILIDAD EXTENDIDA DEL PRODUCTOR - REP	
	Acreditació	n de valorización	e al cual los productores de productos prioritarios (aceites lubricantes; aparatos eléctricos y electró	inicos; baterías; envases y
	embalajes; i	neumáticos; y pilas) son respon	sables de la organización y financiamiento de la gestión de los residuos de productos prioritarios que	comercialicen en el país.
E	l Ministerio	del Medio Ambiente fijará met	as de recolección y valorización para los productores, para la verificación del cumplimiento, los produc través de este sistema de declaración REP.	ctores deberán informar a

Ejemplo de comprobante de inscripción:

Señor(a) Responsable establecimiento Se informa que con fecha 05/02/2025, el establecimiento Rut codigo de identificación tene los siguientes tipos de manejo inscritos como Gestor de Residuos, según productos prioritarios: Producto Prioritario Categoría Subcategoría Tipo de Manejo Tipo de Actividad Neumáticos Categoría A (Aro menor a 57° a excepción de los de		Comprobante de Inscripción en Siste Sistema de Responsabilidad Extend CLA Gestor de Residuos	ema REP ida del Productor - REP				
Se informa que con fecha 05/02/2025, el establecimiento Rut . código de identificación tiene los siguientes tipos de manejo inscritos como Producto Prioritario Categoria A (Aro menor a 57" a excepción de los de 45", 49" y 51") - Valorización Reciclaje material Neumáticos Categoria B (Aro mayor o igual a 57" y aros 45", 49" y 51") - Valorización Reciclaje material	Señor(a) Responsable establecimiento	,					
Neumáticos Categoría A (Aro menor a 57" a excepción de los de 45", 49" y 51") · Valorización Reciclaje material Neumáticos Categoría B (Aro mayor o igual a 57" y aros 45", 49" y 51") - Valorización Reciclaje material	Se informa que con fecha 05/ Gestor de Residuos, según p Producto Prioritario	/02/2025, el establecimiento Rut , roductos prioritarios:	código de identificación	tiene los siguientes tipo	os de manejo inscritos como		
Neumáticos Categoria B (Aro mayor o igual a 57" y aros 45", 49" - Valorización Reciclaje material Sin perjuicio de lo anterior, el gestor en cuestión solo podrá realizar los manejos establecidos en su respectiva autorización sanitaria, siendo su responsabilidad contar con dicha autorización y cumplir con ella. Es obligación de los Sistemas de Gestión contratar a gestores autorizados. Reciclaje material	Neumáticos	Categoría A (Aro menor a 57" a excepción de los	de _	Valorización	Reciclaje material		
Sin perjuicio de lo anterior, el gestor en cuestión solo podrá realizar los manejos establecidos en su respectiva autorización sanitaria, siendo su responsabilidad contar con dicha autorización y cumplir con ella. Es obligación de los Sistemas de Gestión contratar a gestores autorizados.	Neumáticos	Categoría B (Aro mayor o igual a 57" y aros 45", v 51")	49"	Valorización	Reciclaje material		
Atentamente,	Sin perjuicio de lo anterior, el gestor en cuestión solo podrá realizar los manejos establecidos en su respectiva autorización sanitaria, siendo su responsabilidad contar con dicha autorización y cumplir con ella. Es obligación de los Sistemas de Gestión contratar a gestores autorizados.						
Sistema Responsabilidad Extendida del Productor - REP	Atentamente, Sistema Responsabilid	ad Extendida del Productor - REP					